



Dependencia: Tesorería Municipal

Asunto: Respuesta a Solicitud

Oficio: TM/2021/2025

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre del 2025

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Para dar cumplimiento a la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio 080146125000516, requerida de acuerdo en lo establecido en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en la cual el interesado solicita lo siguiente:

"(...)

Solicito un informe detallado en versión digital de los ingresos obtenidos por el Gobierno Municipal de Chihuahua de septiembre de 2021 a la fecha, por concepto del Fondo y/o Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

(...)"

Al respecto, esta Tesorería Municipal de Chihuahua, de conformidad a lo establecido en los preceptos legales 1, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 26, 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 8, 10, 11 fracción XVIII, 60 fracción II, 64 fracciones II, IV, XI y XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1 fracción I, 2 primer párrafo, 4, 50, 51 fracciones I, II, V, VI, VII, IX, y 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Municipio de Chihuahua; 5 fracción II, 36 fracciones I y XIII, 37 fracción II letras C y D, 38 fracciones IV y V, 39 Fracciones IV, XVII, XVIII y XIX y 41 bis fracciones XXIII, XVIII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, informa lo siguiente:

Que esta autoridad municipal es la competente para vigilar que se recauden los conceptos que deba percibir el Municipio por cuenta propia o ajena, tales como impuestos, contribuciones extraordinarias, derechos, productos, aprovechamientos, sus accesorios e incentivos derivados de la colaboración fiscal de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera y demás legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 Fracciones IV, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Eloy S. Vallina Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Por lo anteriormente manifestado, se hace de conocimiento la siguiente información:

	2021	2022	2023	2024	Hasta Sept 2025
VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	0.00	10,886,602.50	52,607,942.82	66,693,887.49	28,912,941.77

No se omite mencionar que, aunque el municipio de Chihuahua cobra ciertos derechos relacionados con la regularización de vehículos extranjeros, no toda la recaudación queda en las arcas municipales. De acuerdo con el marco legal vigente, los recursos generados a partir de este programa se distribuyen entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), conforme a los principios de colaboración fiscal establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y su Municipios, Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el año en curso y demás legislación aplicable.

Siendo así las cosas y manifestado lo anterior, se pide se haga del conocimiento a la persona solicitante la respuesta otorgada por esta Tesorería Municipal de Chihuahua; y a su vez, se tenga por contestada la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 080146125000516 en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

Lic. Marissa Fabiola Loya Santana, subdirectora de Fiscalización
y Asuntos Jurídicos de la Tesorería Municipal de Chihuahua.

En suplencia por ausencia, de conformidad con el artículo 109 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

MFLS / AYHO / DMCL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Eloy S. Vallina Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx